

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

22 de Diciembre del 2017

No 122-2017

Acta de la Sesión Ordinaria No. 122-2017 celebrada por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera a las Once horas del Veintidós de Diciembre del Dos mil Diecisiete, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

### DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**PRESIDE:** EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ- **SINDICO PROPIETARIO (PRESIDENTE MUNICIPAL).** **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, MARIA TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS.

(Comprobado el cuórum 4)

**PRESENTES:** **SINDICA SUPLENTE (VICE PRESIDENTA)** YORLENY ALFARO MENDOZA. **CONCEJAL SUPLENTE** YADIRA CASTRO HERNANDEZ, **SECRETARIA INTERINA DEL CONCEJO:** HAZEL VALVERDE PERAZA.

**AUSENTES:** **CONCEJALES SUPLENTES:** FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA, GINETTE MONTOYA JIMENEZ, **VICE INTENDENTE,** ASESORA LEGAL, **INTENDENTA MUNICIPAL.**

Oración: María Teresa González Villalobos

Se nombra en comisión al Señor Francisco Camareno Rodríguez

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación de actas
  2. Audiencias y atención al Público
  3. Juramentación
  4. Informe del Intendente
  5. Informe de Comisiones
  6. Lectura de correspondencia
  7. Mociones
  8. Asuntos Varios
  9. Acuerdos
- Cierre de sesión

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

22 de Diciembre del 2017

No 122-2017

## CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	6-0226-0135	MI PRENSA
VICTOR HUGO ALAS HERRERA	900730740	SALVANDOABEJAS

## ARTICULO N°1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

**INCISO A.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 121-2017**, celebrada el 20 de Diciembre del 2017.

Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA el Acta No. 121-2017.**

**(Con cuatro votos).**

## ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

### INCISO A.- AUDIENCIA AL SEÑOR VICTOR HUGO ALAS HERRERA

-El Sr. Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal, saluda y da la bienvenida. Indica: Este Concejo le ha otorgado una audiencia para que comente la situación y conceder un espacio.

-El señor Víctor Hugo Alas Herrera toma la palabra saluda y comenta: La señora Sidney quedo que haría una reunión posterior para ver el tema de los que tenemos zona marítimo terrestre, zona costera colindante a la terminal del ferry, nos interesa que en esa reunión ustedes también estuvieras por que las bolas vienen y van, ahorita la bola que anda es que ahorita la municipalidad va a desalojar a todo mundo y cada vez se dice una cosa y se dice otra y nos gustaría algunos vecinos que ustedes estén en la reunión para conocer la posición de la municipalidad al respecto.

-El señor Carlos Luis Rodríguez comenta: esa primera bola que dicen del desalojo no es cierto ya que hoy se cierra la municipalidad y regresamos en enero, es mentira que se haga ningún desalojo.

-El señor Albán Ugalde García comenta: el decreto para la modernización de la nueva terminal portuaria aquí en Paquera abarca Alas hermanos que son ellos, al ADIP, Dagoberto Guerrero, Ricardo no recuerdo el apellido, Valenzuela, APEP, nosotros tenemos desde hace 2 años el paquete de expedientes y el protocolo de la dinámica va hacer así, para que usted y franklin estén tranquilos, el MOPT cuando nos diga a nosotros que los notifiquemos a ustedes del proyecto que va, se les notificara pero no es una notificación de desalojo, es una notificación donde le decimos que hay un decreto de se va hacer esto o si tienen construido algo se les va a indemnizar por parte del MOPT no por parte de la municipalidad y tienen que correrse porque si no sería obstrucción a la función pública, pero ahí se les va a advertir en la nota, cuando el ingeniero le diga al departamento de zona marítima, entonces yo redacto la resolución caso por caso, lo envié a la comisión de zona marítimo para conocerlo en una sesión de comisión, luego se lleva al concejo y se les notifica el acuerdo por si quieren apelar, pero eso de que los vamos a desalojar ya eso no es cierto, chisme de un grupito que siempre se han encargado de desestabilizar la función pública de esta municipalidad tan bien que la estamos llevando, no solo de parte de la intendencia, sino de ellos un cuerpo colegiado que están haciendo muy bien

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

22 de Diciembre del 2017

No 122-2017

las cosas. Don Víctor Hugo le digo usted apéguese a lo que le indique el departamento de zona marítimo, crea solo lo que le decimos nosotros, no vamos a cometer ninguna canallada y si aparece otra persona de buenas a primeras aprovechándose crea q eso si se demuela y desaloja, pero personas como ustedes que tienen 15 a 20 años de estar ahí, se les va a dar el debido proceso y el MOPT tiene un rubro o propuesta para ustedes de que se les va a dar o que es lo que ustedes aceptaría, por ejemplo locales que habrá dentro de ahí ustedes deciden yo quiero un local o quiero que se me indemnice, al señor Dagoberto Guerrero que siempre ha estado en zona publica, se le va a dar administrar el futuro parqueo que se va a realizar en la terminal se los adelanto porque el que no ha estado en derecho no puede pedir derecho y el señor Dagoberto siempre ha estado en zona publica y logre convencer a la gente del MOPT y en una resolución se logró meter.

- El Presidente municipal Eduardo Gonzales comenta: yo lo que le puedo recomendar señor Víctor Hugo es que se comunique con Albán porque a veces la información se mal interpreta, así usted ve cómo está la situación. El señor Víctor Hugo Alas agradece y se despide.

## **ARTICULO N°3. JURAMENTACION. (NO HAY)**

## **ARTICULO N°4. INFORME DE INTENDENTA MUNICIPAL (NO HAY)**

## **ARTICULO N°5. INFORME DE COMISIONES.**

### **INCISO A. INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.**

#### ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 15:30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

CASO: VICTOR HUGO HERRA QUIROS-HOSPEDAJE MANITO-PUNTA CUCHILLO.

#### PRESENTES

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA _____
2)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA _____
3)-FRANCISCO CAMERENO R.	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA _____
4)-RONALD MELLADO F.	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA _____
5)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.	ASESOR DE COMISION	FIRMA _____
6)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ	INTENDENTA MUNICIPAL	FIRMA _____

DETALLE: Esta comisión conoce y aprueba. La solicitud del señor, VICTOR HUGO HERRA QUIROS, Cedula: 5-123-630, en Punta Cuchillo de Paquera, en el terreno se encuentra el señor Herra Quirós, terreno de topografía plana. Con una superficie aproximada de 3,354 m<sup>2</sup>. Colinda al norte: Wilberth Cortes Contreras, Sur, Este y Oeste: Calle publica, Zona publica demarcada por los Mojones N° 747-749-IGN, ubicado entre las coordenadas 437-439, hojas cartográficas: Golfo y Tambor, terreno con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, es acorde a la propuesta del Plan Regular Costero para el Sector de Punta Cuchillo-Playa La Nicoyana, lugar bien conocido como "Hospedaje Manito".

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

22 de Diciembre del 2017

No 122-2017

Por lo cual recomendamos aprobar la solicitud de permiso de Uso Temporal, de fecha 02 de Febrero de 2017, por un plazo de CINCO AÑOS prorrogables a favor del señor: **VICTOR HUGO HERRA QUIROS**, Cedula: 5-123-630, en Punta Cuchillo de Paquera, con un área de 3,354 m<sup>2</sup>. Colinda al norte: Wilberth Cortes Contreras, Sur, Este y Oeste: Calle publica, Zona publica demarcada por los Mojones N° 747-749-IGN, ubicado entre las coordenadas 437-439, hojas cartográficas: Golfo y Tambor. Esta al día en el pago del canon de ocupación que establece el transitorio VII de la ley 6043, según recibo de pago 30508 de fecha 15 de diciembre de 2017.

## INCISO A.1. ACUERDO MUNICIPAL:

### EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

- 1) Aprobar en todas sus partes el informe de Comisión de Zona Marítima Terrestre. Caso: Víctor Hugo Herra Quirós-Hospedaje Manito-Punta Cuchillo.
- 2) Otorgar Permiso de Uso de Suelo Temporal, al señor Víctor Hugo Herra Quirós, Cedula: 5-123-630, por un plazo de CINCO AÑOS prorrogables.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## ARTICULO N°6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de Diciembre del 2017, del señor Alexander Sánchez Chavarría, Programa de prevención, protección y control SINAC-Subregión Jicaral. **ASUNTO:** Se les comparte denuncia de una persona de la comunidad de Paquera, quien solicita atención de parte de las instituciones a los problemas de contaminación en Pochote de Paquera. Este correo lleva adjunto la recepción de la queja con los detalles que facilita la persona denunciante.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE CENTRO OPERATIVO: Paquera-Lepanto				
BOLETA DE RECEPCIÓN Y TRASLADO DE DENUNCIAS				
FECHA: 21-dic-17	NÚMERO: 151-2017			
Nombre del informante o denunciante: identificado a discreción	Anónimo: <input type="checkbox"/>			
Cédula #: <input type="text"/>	Teléfono #: <input type="text"/>	Email: <input type="text"/>		
Dirección exacta del delito: <input type="text"/>	Provincia: Puntarenas	Cantón: Central		
Distrito: Paquera	Caserío: Pochote	Otras señas: Comunidad, principalmente		
de la escuela hacia la punta, entrando a la izquierda.				
Descripción de los hechos:				
Las familias que habitan depositan la basura en la parte de atrás en donde está el manglar y aprovechan las mareas para que se lleve sus desechos domiciliarios, también lo hacen con los excrementos para lo cual vacían las fosas con bombas ó a balde para que las mareas se lleven las eses, ó depósito directo. Menciona lo vergonzoso de que las instituciones no hagan nada para mitigar esa barbarie; es doloroso que la gente por evitarse pagar el costo de recolección de la basura se deshacen de ésta de esa manera tan irracional. Por otra parte alega que las personas construyen a su antojo continuando con la invasión del manglar; agrega que en la playa se pueden ver los "cerotes" nadando por lo cual Él ha prohibido a sus hijos que se bañen en esa playa...				
TIPO DE POSIBLE DELITO:				
FORESTAL	Tala y aprovechamiento ilegal <input type="checkbox"/>	Incendio forestal <input type="checkbox"/>	Cambio de uso <input checked="" type="checkbox"/>	
	Transporte ilegal de maderas <input type="checkbox"/>	Sustracción ilegal de productos <input type="checkbox"/>		
	Adquisición o procesamiento ilegal de productos <input type="checkbox"/>	Caminos forestales ilegales <input type="checkbox"/>		
	Otro <input type="checkbox"/>			
VIDA SILVESTRE	Caza ilegal <input type="checkbox"/>	Pesca ilegal <input type="checkbox"/>	Extracción ilegal <input type="checkbox"/>	Tenencia ilegal <input type="checkbox"/>
	Trasiego ilegal <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>	Reducción del hábitad de especies acuáticas
ÁREAS PROTEGIDAS	Invasión de Área Silvestre Protegida <input type="checkbox"/>	Invasión Área de Protección <input type="checkbox"/>		
	Invasión de patrimonio natural del Estado <input checked="" type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>		
SISTEMAS HÍDRICOS	Modificación de cauces <input type="checkbox"/>	Drenaje de humedales <input type="checkbox"/>	Relleno de humedales <input checked="" type="checkbox"/>	
	Obras en cauce <input type="checkbox"/>	Contaminación de aguas <input type="checkbox"/>	Extracción ilegal de agua <input type="checkbox"/>	
OTROS:	Contaminación de suelos <input checked="" type="checkbox"/>	Contaminación de paisaje <input checked="" type="checkbox"/>		
	Extracción ilegal de materiales <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>		
Personas a contactar:	Misma que denuncia <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono #: <input type="text"/>	Email: <input type="text"/>	
Nombre de quién recibe la denuncia:	Alexander Sánchez Chavarría	Cédula: 9-091-590		
Hora de recibido por el responsable de turno:	13:52			
La denuncia es trasladada a:	La situación de Pochote es una PROBLEMÁTICA que requiere un abordaje integral, estratégico, planificado y de participación interinstitucional... Los líderes de las Instituciones deberían tomar acciones al respecto...			
Indicaciones:	Se comparte la presente denuncia a las Instituciones con representación local y de competencia en lo referente: Ministerio de Salud, Concejo Municipal, esta oficina del SINAC y PGR...			
Este documento deberá ser completado con letra legible.				

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

22 de Diciembre del 2017

No 122-2017

Por lo anterior se le envía un oficio al señor Alexander Sánchez Chavarría, Programa de prevención, protección y control SINAC-Subregión Jicaral. Por parte de la Intendencia Municipal, Sidney Sánchez Ordoñez que dice: una vez revisada la denuncia de una persona de la comunidad de Paquera, quien solicita atención de parte de las instituciones a los problemas de contaminación en Pochote de Paquera.

Al respecto, se les informa que nuestras oficinas permanecerán cerradas a partir del día de hoy 22 de Diciembre a las 12:00 m.d. hasta el 7 de Enero 2018, regresando a labores el día 8 de Enero, 2018.

Por tanto, a partir del 8 de Enero 2018 se coordinará con las Instituciones pertinentes para dar atención a esta denuncia.

Comentario del señor Presidente Municipal Eduardo González Sánchez: bueno aquí lo que hay que hacer es una inspección de todas las instituciones correspondientes, esperaremos a inicio del próximo año para realizar una inspección en conjunto con todas las instituciones, para determinar si hay alguna afectación y de más para ver cómo se puede solucionar eso.

2.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 22 de Diciembre del 2017, de la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza. **ASUNTO:** 1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora suplente Aurora Carvajal Angulo, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, y acogida por la Presidencia, que dice: Moción

Presentada: Aurora Carvajal Angulo. Secundada: Ana Virginia Sandoval Núñez. Acogida: Elián Portugués Carmona.

CONSIDERANDO:

Primero: La familia es el elemento natural y fundamento de la sociedad. (Art. 51 Constitución Política). Segundo: El matrimonio es la base esencial de la familia. (Art. 52 Constitución Política). Tercero: El sexo es un hecho biológico innato y dicotómico (hombre o mujer). Definido desde el momento de la concepción a través del ADN. Cuarto: La sexualidad es intrínseca a la personalidad y no se reduce a la genitalidad. Quinto: La vivencia de la sexualidad, así como de otras acciones humanas en un Estado de Derecho, debe estar en apego a las leyes, de terma tal que garanticen el bien común. Sexto: La abstinencia es el único método 100% eficaz en la prevención de embarazos no deseados. Sétimo: El respeto es un derecho fundamental de todo individuo. Octavo: Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (Art. 26 inciso 3 Declaración Universal de Derechos Humanos). Noveno: La educación sexual integral "El "sexo asignado al nacer" o "sexo natal" se refiere al sexo que se le asigna a una persona basándose en la apariencia de sus genitales externos" (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Pág. 68.). Décimo primero: Consideramos que el programa induce al error al afirmar que "la sexualidad no se vive bajo estándares normativos ni a través de esquemas rígidos, impuestos y homogéneos, sino que se expresa de formas diversas y a través de una amplia diversidad de identidades de género y orientaciones

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

22 de Diciembre del 2017

**No 122-2017**

sexuales" (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Pág. 26). Décimo segundo: No es concebible que un programa de Educación Sexual Integral no mencione en lo absoluto el concepto del "matrimonio" que es la base esencial de la familia, la cual a su vez es el elemento natural y fundamento de la sociedad según nuestra Carta Magna (Considerandos primero y segundo). Sin' olvidar también que es la sexualidad en general, las relaciones sexuales y coitales en particular las que fundamentan la institución del matrimonio. Décimo tercero: Entendiendo que la sexualidad no se reduce a la genitalidad (Considerando cuarto), tampoco aprobamos que un programa de Educación Sexual Integral enfocado a menores de edad no mencione la palabra "abstinencia" ni explique la importancia de la misma como único método eficaz en la prevención de embarazos no deseados (Considerando sexto). Décimo cuarto: El respeto es un derecho fundamental de todo individuo, corresponde al Ministerio de Educación Pública, como institución del Estado y garante de la formación educativa de niños, niñas y jóvenes debe ser el principal promotor del respeto (Considerando noveno). Décimo quinto: Reprobamos que, en la propuesta educativa de los Programas de Educación Sexual Integral se irrespete la conciencia colectiva, así como los valores y principios que a lo largo de cientos de años la idiosincrasia costarricense ha forjado, sin mencionar las convicciones cristianas que han cimentado nuestra sociedad. El afirmar por ejemplo que "Una mujer que se identifica como tal y además se considera heterosexual podría tener, de manera ocasional o frecuente, contactos sexuales con otras mujeres, sin que ello le haga replantearse su orientación sexual ni ningún otro elemento de su sexualidad" (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Pág. 66) Décimo sexto: Es un claro irrespeto a la conciencia y espiritualidad de millones de costarricense, que respetamos, pero no compartimos este estilo de vida. Teniendo en cuenta que, la esfera espiritual es un elemento de la sexualidad como lo indica el mismo programa al mencionar que "La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos; culturales, éticos y religiosos o espirituales" (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Pág. 8) Décimo séptimo: El Ministerio de Educación Pública, en atención al derecho universal que tienen los padres de elegir la educación de sus hijos (considerando octavo) debe propiciar formas y contenidos de educación de alta calidad que concuerden con los principios y valores, la ética y la moral de los padres de familia, de lo contrario la educación no estaría cumpliendo su primordial objetivo de enseñar lo bueno, lo bello, lo verdadero.

Por tanto:

Se acuerda: Solicitar al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes la suspensión inmediata del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que éste se someta a análisis y sea reformulado, pues como evidenciamos, no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres ni a nuestra identidad.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**Acta Sesión Ordinaria**

**22 de Diciembre del 2017**

**No 122-2017**

Se solicita al honorable Concejo Municipal la dispensa de trámite de comisión. Es todo. Esparza, 18 de Diciembre del 2017.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad. SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora suplente Aurora Carvajal Angulo, por lo que este Concejo Municipal le solicita al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes la suspensión inmediata del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que éste se someta a análisis y sea reformulado, pues como evidenciamos, no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres ni a nuestra identidad. Remitir copia de este acuerdo a los Gobiernos Locales del país, entidades gubernamentales y al Directorio de la Asamblea Legislativa, Obispos de las diferentes Diócesis de Costa Rica, Presbítero Manuel Almendros Domínguez, Cura Párroco de Esparza. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Comentarios realizados:

Ronald Mellado: Buenas tardes compañeros. Yo estoy de acuerdo con eso como los centros educativos van a permitir lo que supuestamente la señora Ministra de Educación quiere que trabajen, ustedes los educadores tienen la cabeza llena con tantas cosas que tienen que hacer para estar haciendo esas cosas adicionales que no le compete al educador, como se van a meter en la vida real de la familia, yo siento que hay que apoyar a eso, si tienen que archivar eso que lo archiven para mí eso es una falta de respeto para las familias.

Yorleny Alfaro opina: desde el principio vi eso como que no es bueno, en realidad cuando vamos a explicarle a nuestros hijos hasta nos dejan con la boca abierta, pero eso no es de nosotros los educadores tener que explicar ese tipo de cosas, ya que nosotros nos implementamos cosas que tenemos que darle a los niños y uno no halla ni cómo decir, ni cómo hacer, pero en realidad eso yo no estoy de acuerdo en tener que darlo, si nos dicen que hay que darlo pues ni modo, pero si se pudiera congelar para que no se dé pues mucho mejor.

Yadira Castro pregunta: ¿eso se trata del reconocimiento de género o de otro tema?

Eduardo Gonzales contesta: Ellos lo que están en contra es de las clases de sexualidad en los centros educativos, porque como que dice que hay cosas que no vienen al caso, como que están promoviendo el libertinaje.

Yadira Castro comenta: El problema es ese, una cosa es lo que nosotros damos en la escuela, porque es cuarto grado se habla de la educación sexual como orientación, ahora se nos está pidiendo dar en una forma diferente ya muy pronunciada la educación sexual, también que nosotros digamos por ejemplo si el niño se siete niña yo le tengo que preguntar cómo quiere que le diga Daniel o Daniela, yo pienso que para nosotros los educadores es algo difícil, que nos exijan a nosotros los educadores los géneros es algo mortal.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**



**Acta Sesión Ordinaria**

**22 de Diciembre del 2017**

**No 122-2017**

**ARTICULO No.7. MOCIONES. (NO HAY)**

**ARTICULO No.8. ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)**

**ARTICULO No.9 ACUERDOS.(NO HAY)**

Se cierra la sesión al ser las once y cincuenta y cinco horas.

---

Eduardo González Sánchez  
Presidente Municipal

---

Hazel Valverde Peraza  
Secretaria a.i del Concejo  
Laf.